

Cabos y Maio 25 de 1806.

Yo el Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
 Mayor de la Real Audiencia de Santo Domingo
 Salud, Lagune me viene p[er] Seniors &
 quanto me manda Jo. Antonio de Arce
 Comisario de las Cortes oraciones a D. Juan
 de Dios de la Cruz de la Cruz, p[er]q[ue] el dia fue de
 sido llamable a juicio el dia 8 de Marzo lo q[ue]
 dispuso en su testamento, llama m[an]do p[er] sus
 hijos herederos a sus hijos hijos de
 Melchor de la Cruz, que en su m[er]ito ligar
 p[er] Juan de la Cruz, y en el q[ue] Luz muerda
 Cortes, año Maio, y si en q[ue] q[ue] sus hijos
 onces vinieren a pagar su honoraria de
 uian a pagar los asientos de mi madre y Juan
 de Dios de la Cruz en su m[er]ito a todos los q[ue]

quiere p^a p^o Obisacada, prologual de
nombre de feron yeste die que se ha del
paso p^a mandado. Jura, q^e con Interim
que no lo hara sin embargo de que pretendi
tomarle Jura^{to} En asumpto de las asist^{as}
de mi Madre, y prescindiendo de todo lo dize en
ciendo que mi Madre lo justificase, y llega
do el caso de Lixasle p^a la Informa^{to} el se
aparta diciendo q^e tenia dado ^{los memoria} Poder^a a Manuel de
Jena Subdito p^a todas e fecas, y asi me he
p^o Imporas mi Reuor, que me Compe
tar, y tras mi Delis^{os} por que no se me
dear, el se escapa de la Puerta donde p^a parte al
Manuel de Jena, y este as^{te} en Cadix, mi q^e der
parar^a esta el mosquito sino tiran por lo dize
do q^e Conyunta a Jura^a y le escaman adin esta
Conte, Expuestas, Nacion, y le Espora Otorus
mo, Informando de la Varon y la Jura^a q^e garrie
Juleso Contario Nolligara la Nencia p^a Nard

CO-M1
CAJ: 19
Doc: 1240
FOL: 2
1806



Misc. 1240